



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LIMPIEZA, LEGIONELOSIS Y DDD DEL EDIFICIO SEDE DE LA DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN CÁCERES

1. Análisis de la necesidad a cubrir con la contratación u objeto de la misma**a) Antecedentes**

En el edificio sede de esta Delegación de Economía y Hacienda situado en la Plaza de Hernán Cortés, nº 3, de Cáceres es necesario disponer de los medios (técnicos y humanos) que permitan un grado satisfactorio de limpieza.

La Delegación no cuenta con personal específico por no contemplarse en la Relación de Puestos de Trabajo personal que pueda dedicarse a esta función ni está prevista su inclusión, ni medios adecuados para su prestación. Además, la Delegación no tiene competencias para la contratación de personal laboral. En consecuencia, por el principio de eficiencia, economía y ahorro del gasto público, que debe presidir toda actuación administrativa, se hace necesario recurrir para la realización de las funciones de este contrato, a la contratación de empresas de limpieza que cuenten con los medios técnicos, mecánicos y humanos adecuados.

Las características del objeto del contrato que se llevará cabo son:

- Limpiadores/as y operarios/as especialistas para la limpieza, DDD, y control de legionelosis.
- Servicio de tratamiento de suelos, patios y terrazas, y de limpieza de cristales en altura, plagas y tratamiento preventivos de Igeionelosis.

El contrato actual fue formalizado el 28 de febrero de 2022 para el periodo de 1 de marzo de 2022 a 28 de febrero de 2023, posteriormente, con fecha 22 de febrero de 2023, se firmó la prórroga por un año, por lo que, estando próximo a finalizar, se precisa realizar un nuevo contrato para el periodo de 1 de marzo de 2024 a 28 de febrero de 2025.



b) Tipificación formal del objeto

El objeto del contrato es la prestación del servicio de limpieza, legionelosis y DDD de las oficinas de la Delegación de Economía y Hacienda, sitas en la plaza de Hernán Cortés, nº 3, de Cáceres. El objeto del contrato no se divide en lotes debido a las características del servicio.

c) Plazo

La duración total del contrato es de 1 año, siendo la fecha estimada de inicio el 1 de marzo de 2024 y la fecha de finalización estimada el 28 de febrero de 2025.

2. Justificación de la competencia del órgano de contratación

El órgano de contratación es la Delegación de Economía y Hacienda en Cáceres. Sus funciones están previstas en el artículo 28.2 del Real Decreto 682/2021, de 3 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Función Pública y se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales.

El órgano de contratación ostenta las prerrogativas previstas en el artículo 190 de la LCSP. Su ejercicio se realizará conforme al artículo 191 de la LCSP y los acuerdos que se adopten en el ejercicio de las mismas pondrán fin a la vía administrativa y serán inmediatamente ejecutivos.

3. Análisis del precio del contrato y valor estimado del contrato

El presupuesto base de licitación: 115.538.1616 euros, IVA incluido.

El valor estimado del contrato: 95.486.08 euros, IVA excluido.

a) Sistema de determinación del precio

Para determinar el precio del contrato se ha tenido en cuenta el importe de la hora según el Convenio Colectivo Sectorial de aplicación provincial de las empresas de limpieza, 10000165011981 (DOE de fecha 18 de agosto de 2022).

Los precios están dentro de los que establece el mercado.

b) Determinación del presupuesto base de licitación

Se ha obtenido multiplicando los importes unitarios por el número de horas y días previstos para realizar el servicio de limpieza.

SERVICIO	NÚMERO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE SIN IVA	IVA 21%	IMPORTE CON IVA
LIMPIADOR/A (4)	3.261	15,90 €	51.849,90 €	10.888,48	62.738,38 €
CRISTALERO/A ESPECIALISTA (1)	775	15,90 €	12.322,50 €	2.587,72	14.910,22 €
CONTENEDORES	8	76,00 €	608,00 €	127,68	735,68 €
UNIFORMIDAD	10	36 €	360,00 €	75,60	435,60 €
DDD	---	600,00 €	600,00 €	126,00	726,00 €
TRATAMIENTO FITOSANITARIO	---	500,00 €	500,00 €	105,00	605,00 €
TRATAMIENTO LEGIONELOSIS	---	---	10.200,00 €	2.142,00	12.342,00 €
SERVICIO DESATASCO CON CÁMARA	---	---	3.800,00 €	798,00	4.598,00 €
MATERIAL	6,25%	6,25%	5.015,03 €	1.053,16 €	6.068,19 €
BI + GG	12%	12%	10.230,65 €	2.148,44 €	12.379,09 €
TOTAL			95.486,08 €	20.052,08 €	115.538,16 €

El importe base de licitación es de: 115.538.16 €, determinado a tanto alzado.

c) Cálculo del valor estimado

El importe del valor estimado es de noventa y cinco mil cuatrocientos ochenta y seis euros con ocho céntimos (95.486,08 euros), que viene determinado por el importe total, sin incluir el IVA, según el artículo 101 de la LCSP.



d) **Adecuación de la financiación**

El contrato se financiará con cargo al concepto presupuestario 15.01.10.923M.227.00, con la siguiente distribución:

ANUALIDAD	IMPORTE SIN IVA	IVA 21 %	IMPORTE CON IVA
2024	71.614,56 €	15.039,06 €	86.653,62 €
2025	23.871,52 €	5.013,02 €	28.884,54 €
TOTAL	95.486,08 €	20.052,08 €	115.538,16 €

En cualquier caso, el gasto que se proyecta y la ejecución del contrato quedan sometidos a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones económicas derivadas del mismo en el ejercicio correspondiente.

4. **Informe de Insuficiencia de medios**

Para el cumplimiento y la correcta realización de los fines institucionales que le han sido conferidos, así como el desarrollo de sus funciones encomendadas, esta Delegación no dispone de medios propios para la realización del servicio que se pretende contratar. No está contemplada la contratación de personal propio para realizar estas funciones, de acuerdo con lo anterior y con el objeto de garantizar la limpieza del edificio de la Delegación resulta necesaria la contratación con medios externos especializados del objeto del contrato.

Cáceres, a la fecha de la firma.
EL SECRETARIO GENERAL,
José Manuel Pérez-Fontán Martín.

SR. DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN CÁCERES.